



GRUPO PARLAMENTARIO
UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA
MADRID EN PIE

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Doña Vanessa Lillo Gómez, Diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al amparo de lo dispuesto en el **artículo 198** y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente **PREGUNTA** para su respuesta **ESCRITA**:

- ¿Ha dado instrucciones la Subdirección General de Aseguramiento Público y Prestaciones Sanitarias a las UAU de exigir más de tres meses de residencia en España a las personas en situación irregular de cara a solicitar el derecho a la asistencia sanitaria que les corresponde según el artículo 3 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud?

Madrid, 16 de julio de 2020

LA PORTAVOZ ADJUNTA



Fdo. Soledad Sánchez Maroto

LA DIPUTADA



Fdo. Vanessa Lillo Gómez